

XVII CONCURSO FONDO PARA LA EDUCACIÓN PREVISIONAL -2022

Informe Trimestral octubre -diciembre de 2022.

I. Antecedentes:

El presente informe se enmarca en el Artículo 14° de la Ley de Presupuestos 2022, el cual señala que “En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre”.

Los antecedentes contenidos en este documento corresponden a la etapa de ejecución y término del XVII del Concurso, comprendida entre el 1° de octubre al 31 de diciembre de 2023.

En el Informe del trimestre anterior, se dio cuenta de los aspectos relativos a la etapa de Ejecución de las 15 iniciativas adjudicadas, las cuales se iniciaron el 1° de Julio, con fecha de término el 1° de Noviembre, a excepción de un proyecto que fue adjudicado de manera posterior que el resto de los ejecutores, por motivos indicados anteriormente, cuya ejecución comenzó el 15 de julio de 2022.

Corresponde ahora informar respecto a la última etapa de ejecución de los proyectos, su término y resultados alcanzados.

Cabe destacar que etapa de ejecución, corresponde al período de desarrollo y ejecución de todas las actividades del proyecto. La duración de esta etapa debe ajustarse y coincidir con los plazos establecidos. Durante este período, el ejecutor implementa las actividades de difusión o de formación comprometidas de conformidad al impacto territorial presentado. Una vez finalizadas las actividades se realiza el hito de cierre del proyecto.

Asimismo, en la Etapa de término de la ejecución del proyecto, el adjudicatario debió suscribir una declaración de término del Proyecto; presentar un Informe Final de su iniciativa, según el formato provisto por esta Subsecretaría; y, presentar comprobante de pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales de todos sus trabajadores. Habiendo cumplido con todo esto, salvo en los casos de término anticipado, el proyecto termina con la dictación de la Resolución de Término.

II. Ejecución y Resultado de los Proyectos

1. De los 15 proyectos adjudicados, 5 realizaron actividades financiables en el ámbito de formación ciudadana, como cursos, diálogos ciudadanos y seminarios; los restantes 10 proyectos escogieron el ámbito de difusión del sistema de pensiones, centrando sus actividades en los soportes radiales; audiovisuales; digitales e impresos.
2. De estas propuestas, 14 FEP, fueron de alcance nacional y 1 de alcance regional. Esto es, que las propuestas de alcance nacional tuvieron una cobertura de tres o más regiones, mientras que la propuesta de alcance regional tuvo una cobertura en, al menos, dos provincias de la región, como se señaló en las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

3. **Grupos Objetivos del Concurso.** Los grupos objetivos a los cuales fueron dirigidas las acciones de formación y difusión del sistema de pensiones fueron 3. Dentro de estos, cada proyecto pudo escoger un máximo de dos.

13 de los proyectos (87%) focalizaron sus actividades y estrategias en el grupo objetivo de trabajadores, mujeres y hombres cotizantes, entre 36 y 65 años, dependientes o independientes, seguido por aquellos que seleccionaron al grupo Jóvenes entre 18 y 35 años, y estudiantes preferentemente de educación superior de centros de formación técnico profesional y/o institutos profesionales, como beneficiarios de sus acciones (60%), como se muestra en cuadro siguiente:

Grupos Objetivos del Concurso.	Cantidad de Proyectos que consideraron este grupo	%
Jóvenes entre 18 y 35 años, y estudiantes preferentemente de educación superior de centros de formación técnico profesional y/o institutos profesionales.	9 proyectos/ de 15	60%
Mujeres cotizantes del sistema de pensiones de 20 a 35 años dependientes o independientes.	4 proyectos /de 15	27%
Trabajadores, mujeres y hombres cotizantes, entre 36 y 65 años, dependientes o independientes.	13 proyectos /de 15	87 %

Fuente: Plataforma de Seguimiento y Supervisión FEP, Subsecretaría de Previsión Social.

La totalidad de los proyectos adjudicados se apegó a los grupos objetivos seleccionados, y tanto sus materiales como estrategias se ajustaron a sus necesidades e intereses.

4. **Grupos Transversales:** Al igual que concursos anteriores, se incorporó el componente inclusivo, con el fin que los proyectos consideraran, en las acciones de formación ciudadana y difusión del sistema de pensiones, **medidas dirigidas a personas pertenecientes a pueblos indígenas, en situación de discapacidad y en situación migratoria**, lo que sin duda enriqueció y facilitó la entrega del contenido y el acceso a la información previsional.

- a) Para este año, las acciones de difusión **dirigidas a personas pertenecientes a pueblos indígenas** que incorporaron los proyectos fueron las siguientes:

- Participación de beneficiarios pertenecientes a algún pueblo indígena.
- Participación de profesionales del equipo de trabajo pertenecientes a algún pueblo indígena y que demuestran experiencia en proyectos multiculturales o el dominio de lenguas indígenas.
- Uso de lenguaje adecuado al grupo, reconociendo elementos culturales propios del respectivo pueblo.
- Mensajes y contenidos a utilizar en cualquiera de los soportes coherentes con las características propias de las poblaciones indígenas destinatarias de los proyectos (materiales con pertinencia).
- Acciones y/o metodologías para los beneficiarios que pertenecen a un pueblo indígena que consideran sus elementos culturales, religiosos y/o patrimoniales.

13 de los proyectos optaron por incorporar en sus proyectos algunas de estas medidas. Del monto total adjudicado, el 86% de estos recursos financiaron proyectos con medidas para población indígena (\$ 1.191.022.695).

b) Asimismo, las acciones de formación ciudadana y difusión del sistema de pensiones **dirigidas a personas (beneficiarios) en situación de discapacidad** que incorporaron los proyectos, fueron las siguientes:

- El proyecto considera la inclusión de personas en situación de discapacidad dentro de sus actividades.
- Miembros del equipo de trabajo cuentan con experiencia en proyectos con personas con discapacidad.
- Miembros del equipo de trabajo tienen dominio en lengua de señas, utilización de aplicaciones de accesibilidad, uso de braille u otro canal de comunicación para personas con discapacidad.
- Materiales Audiovisuales inclusivos, lengua de señas, subtítulos, entre otros.

De los 15 proyectos ejecutados, 5 de estos consideraron al menos una de estas medidas para personas en situación de discapacidad, destacándose principalmente, la creación de material con subtítulos o intérprete de lengua de señas en proyectos de formación principalmente. El monto destinado a proyectos con estas medidas fue de un 32 %del total adjudicado, esto es \$ 439.778.000.

c) Para el año 2022, las acciones de formación ciudadana y difusión del sistema de pensiones **dirigidas a personas (beneficiarios) en situación de migración** que incorporaron los proyectos, fueron las siguientes:

- Contenidos personalizados y pertinentes, atendiendo a las variantes culturales y territoriales, pues las necesidades de información difieren según el país de origen, y otros elementos relevantes a incluir. Materiales Educativos atingentes al tema migratorio y con pertinencia.
- Instrumentos y/o convenios internacionales suscritos por Chile con otros Estados u organismos internacionales vigentes, ya que en algunos casos estos permiten atender las necesidades previsionales particulares de un universo de trabajadores migrantes. Esto, además, permite tener un mejor diagnóstico y, con ello, una estrategia comunicacional y orientaciones temáticas ajustadas al grupo objetivo. El Proyecto releva los Convenio Internacionales en Seguridad Social específicos para la población migratoria
- Participación de beneficiarios en situación migratoria dentro del proyecto.
- Miembros del equipo de trabajo cuenten con experiencia en proyectos con población migratoria.
- Materias y contenidos relacionadas con la legislación sobre regularización de estadías.

Con estas medidas, se busca promover la adopción de acciones positivas orientadas a facilitar el acceso a la regularidad previsional a todas aquellas personas que se encuentren en situación migratoria, particularmente de aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

Del monto total adjudicado, \$ 1.378.449.160, el 88% de estos recursos financiaron proyectos con medidas para población migrante.

5. **Género:** El enfoque de género es una herramienta que permite analizar y comprender el mundo y las relaciones sociales considerando las desigualdades de poder y acceso a recursos existentes entre los géneros, lo cual visibiliza y rescata sus necesidades diferenciadas. Esta visión permite avanzar en el diseño y ejecución de acciones que contribuyen a una mayor igualdad entre mujeres y hombres. Aportar a la superación de las desigualdades de género en el terreno de la información y educación previsional, así como en los derechos a la seguridad social, es interés del Servicio y por tal motivo se consideró en este concurso. En este sentido, se valoró, asignando mayor puntaje, a aquellos proyectos que en su formulación consideraron este aspecto, y las siguientes medidas de género:

- Mayor participación de mujeres dentro del proyecto;
- Uso de materiales y contenidos de equidad de género del sistema previsional;
- Medidas de equidad de género señaladas en la Ley 20.255;
- Otras Medidas específicas para abordar brechas, las cuales se deben detallar.

En este concurso, los 15 proyectos adjudicados, indistintamente de su ámbito de intervención, el 100% de estos incorporó a lo menos una de las medidas de género señaladas en el punto anterior, sumando así un total de 51 medidas comprometidas y ejecutadas por los proyectos, y a las cuales se les dio seguimiento, a través de las supervisiones a distancia o presenciales por parte del equipo del Fondo (Supervisores(as) FEP) en el transcurso de su ejecución, con un 100% de cumplimiento.

Entidades ejecutoras y medidas de género comprometidas en su formulación:

	Medidas de equidad de Género	N° de proyectos que la(s) comprometieron	%
1	Mayor participación de mujeres dentro del proyecto	9	60
2	Presenta materiales y contenidos de equidad de género del sistema previsional.	15	100
3	Medidas de equidad de género señaladas en la Ley 20.255	14	93
4	Otras Medidas específicas para abordar brechas que no estén en las anteriores.	13	87
TOTAL		51 medidas de género	

El % corresponde a la relación entre el número total de proyectos adjudicados, y aquellos que comprometieron la medida

6. Respondiendo a otro de los focos que establece la legislación y la normativa que regula el FEP, como es favorecer la regionalización, de las 15 iniciativas ejecutadas, 6 corresponden a ejecutores de la Región Metropolitana (40%) y 9 fueron de otras regiones (60 %), como se detalla a continuación:

Región Ejecutores	N ° proyectos
Metropolitana	6
Valparaíso	3
Maule	2

Ñuble	1
Biobío	1
Araucanía	2
Total	15

Fuente: Plataforma de Seguimiento y Supervisión FEP, Subsecretaría de Previsión Social.

En cuanto a **territorio**, los proyectos se desarrollan en todo el territorio nacional, abarcando una o más regiones, provincias y comunas del país. Los Proyectos Nacionales, como se ha mencionado, abarcaron tres o más regiones, y los Proyectos Regionales abarcaron, al menos, dos provincias de la región. En este Concurso son 14 los proyectos nacionales y 1 regional. En la propuesta debieron identificar la región o provincias con las respectivas comunas donde se focaliza la intervención.

Si bien no hubo ejecutores de las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, O'Higgins, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes, las acciones y estrategias de formación ciudadana y difusión desplegadas por los proyectos adjudicatarios abarcaron beneficiarios directos e indirectos de la totalidad de las regiones del país:

	Región	Beneficiarios Formulados
15	Arica y Parinacota	100.356
1	Tarapacá	64.322
2	Antofagasta	56.133
3	Atacama	109.377
4	Coquimbo	86.000
5	Valparaíso	262.492
13	Metropolitana	1.323.287
6	O'Higgins	145.053
7	Maule	431.344
16	Ñuble	206.696
8	Biobío	699.658
14	Los Ríos	903.812
9	Araucanía	2.281.722
10	Los Lagos	1.992.168
11	Aysén	31.916
12	Magallanes	128.414
	Total	8.822.750

Fuente: Plataforma de Seguimiento y Supervisión FEP, Subsecretaría de Previsión Social.

- Respecto al **tipo de ejecutores que participaron en esta versión del Concurso**, señalar que como anteriormente se señaló, participaron personas naturales y jurídicas que cumplieron con los requisitos establecidos para el ámbito de intervención y cuya finalidad y/o actividades estuviera preferentemente relacionadas al ámbito de los servicios de asesoría creativa, eventos públicos, y/o comunicacionales, a través de difusión, información y/o promoción de programas, beneficios y/o políticas sociales y comunicacionales; o cuya finalidad y actividades

estuvieran preferentemente relacionadas al ámbito de educación, formación en competencias, capacitaciones en programas, beneficios y/o políticas sociales.

En la siguiente tabla se desagregan los 15 proyectos asignados según el tipo de ejecutores:

Cantidad de Proyectos según Tipo de Ejecutor	
Tipo de Ejecutor	Número Entidades
Persona natural	1
Organización social	0
Asociación gremial	1
Fundación y ONG	1
Institución privada	11
Institución pública	0
Sindicato y organización de trabajadores	0
Universidades y centros de formación	1
TOTAL:	15

- 8. Proyecto con cierre anticipado:** Con fecha 21 de octubre de 2022, a través de Resolución Exenta N° 142 de esta Subsecretaría de Previsión Social, que se adjunta, se Declara Término Anticipado de Mutuo Acuerdo de Proyecto de Fondo para la Educación Previsional Código Interno 009-05-17, del ejecutor: Asesorías y Servicios de Capacitación Profesional ASECAP S.A.

Lo anterior, ya que el equipo del Proyecto de Formación, denominado “ Impulsando la educación y comprensión del Sistema Previsional entre Jóvenes Estudiantes de Educación Superior y Trabajadores cotizantes de las Provincias de Petorca y Quillota”, a través de su coordinador y equipo territorial, reportó durante el período de ejecución, inconvenientes para desarrollar en tiempo y forma, algunos de los objetivos comprometidos, al existir dificultades asociadas a las convocatorias de sus actividades, y problemas con las entidades y organizaciones territoriales vinculadas a la ejecución de la iniciativa, las que en su conjunto y pese a las distintas acciones de monitoreo, control y desde acciones directas de la propia supervisión técnica, que buscaron revertir estos inconvenientes, se mantuvo un riesgo objetivo de no finalizar en buen término las actividades y objetivos estipulados en su plan de trabajo.

Según consta en la documentación y respaldos respectivos, la entidad ejecutora realizó todos los esfuerzos para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del convenio de Ejecución.

No obstante lo anterior, y con el fin de cautelar la correcta utilización de los recursos públicos, se reembolsaron los gastos acordes a las actividades y al número de beneficiarios alcanzados por el proyecto, los cuales abarcaron 251 beneficiarios de un total de 400 comprometidos, lo que en términos porcentuales equivale a un cumplimiento del 63% del total de la cobertura comprometida. La ejecución presupuestaria de este proyecto fue de un 46% (\$ 45.652.243).

9. Beneficiarios:

Con los recursos asignados a las 15 entidades adjudicatarias, **se cumplió una cobertura total de 8.822.795 beneficiarios directos e indirectos formulados**, considerando el cierre anticipado del proyecto 009-05-17, de entidad ejecutora ASECAP, antes mencionado.

Para los proyectos de difusión, a través de las estrategias radiales y televisivas, como cápsulas o programas en esos soportes; online, como sitios WEB, redes sociales o aplicaciones para distintos dispositivos; material impreso, como diarios, revistas y folletería se alcanzó el total de beneficiarios indirectos comprometidos de **8.820.280**. Los certificados de cobertura respaldan y son los verificadores que se utilizaron para poder definir el alcance de los beneficiarios totales de esta versión XVII del FEP, en este ámbito.

La cobertura de los proyectos de formación alcanzó un total de **2.515 beneficiarios directos**, a través de distintas acciones y estrategias tales como 5 cursos, 34 seminarios y 20 diálogos sobre el funcionamiento del sistema previsional.

10. **Supervisión de los proyectos:** El seguimiento y supervisión de los proyectos, efectuada por el equipo de supervisores del Fondo, compuesto por cinco profesionales, se realizó a través de supervisión remota y presencial, considerando la naturaleza de cada uno de los proyectos, mayoritariamente de difusión. La supervisión remota se realizó a través de medios virtuales, de comunicación a distancia y a través de la plataforma de seguimiento, supervisión y control online, implementada para este efecto, con acceso para ejecutores, supervisores de proyectos y otros profesionales de la Subsecretaría de Previsión Social vinculados al desarrollo del FEP, tales como los supervisores de contenido de la Unidad de Educación Previsional, y los supervisores del material gráfico/audiovisual de la Unidad de Comunicaciones. Dicha plataforma permitió llevar a cabo la gestión y los procedimientos administrativos y financieros en forma ordenada y transparente, otorgando trazabilidad y control, de cada uno de los procesos asociados a la ejecución de cada proyecto.

Entre los focos de control y supervisión estuvo el apego de los contenidos de los materiales desarrollados por los ejecutores a la normativa previsional vigente. Se corroboró, además, que la información fuera entregada a los beneficiarios en forma clara, completa, actualizada, objetiva, acorde y pertinente a los públicos definidos, especialmente en lo que dice relación con requisitos, derechos y obligaciones de los beneficiarios en materias previsionales, con especial énfasis en el sistema de pensiones.

Antes de producir, imprimir, distribuir, publicar o emitir los materiales realizados por cada ejecutor, y luego de ser validados como pertinentes por parte del supervisor FEP, estos fueron evaluados por la Unidad de Educación Previsional de esta Subsecretaría, quien además entrega una guía de contenidos referenciales, como material de apoyo para los equipos a cargo del diseño y producción de contenidos. De igual modo, todas las piezas producidas en el marco de este concurso fueron visadas en términos gráficos, incluyendo la presencia del logo de la Subsecretaría de Previsión Social y una frase normativa ("Esta es una iniciativa financiada por el Fondo para la Educación Previsional, administrado por la Subsecretaría de Previsión Social"), de acuerdo con lo establecido por la Unidad de Comunicaciones

del Servicio y las recomendaciones indicadas en el “Manual de Normas Gráficas Publicitarias” del Gobierno de Chile.

11. **Ejecución Presupuestaria de los proyectos:** la ejecución presupuestaria de los proyectos del XVII Concurso del Fondo para la Educación Previsional **alcanzó un total de \$ 1.286.226.249, cifra correspondiente al 93,3% de los recursos asignados a las entidades ejecutoras (\$1.378.449.160).**

Todos los proyectos tuvieron modalidad de Reembolso. Al 31 de diciembre de 2022, los 15 proyectos se encontraban finalizados, y con las respectivas Resoluciones de Término emitidas.

**Unidad Fondo para la Educación Previsional
Dirección de Educación Previsional
Subsecretaría de Previsión Social**

Proyectos ejecutados XVII Concurso Fondo para la Educación Previsional 2022
EJECUCION PRESUPUESTARIA DICIEMBRE (Proyectos finalizados)

N°	Código Interno Proyecto	Entidad Adjudicataria	RUT	Nombre Proyecto	Ámbito	Territorialidad	Monto adjudicado	Beneficiarios Formulados	Región Entidad Postulante	Región Beneficiarios	Monto Ejecutado	% Ejecución Presupuestaria
1	001-07-17	Estudios Rurales Spa	77068204-5	Mujeres, informalidad laboral y pensiones. Una estrategia comunicacional para comprender derechos	Difusión	Proyecto Nacional	99.657.267	150.364	7	1,2,3,4,5,6,7,8,9,14,10,11,12,13,16	99.657.267	100,0
2	002-13-17	Tip Asesores Spa	76323542-4	Conciencia Previsional: educación, difusión y diálogo para construir un mejor futuro	Difusión	Proyecto Nacional	76.000.000	313.000	13	5,6,7,8,9,13,16	75.177.636	98,9
3	003-13-17	Corporación Carpe Diem	65616040-3	Generando competencias previsionales que favorezcan la inclusión social	Formación Ciudadana	Proyecto Nacional	50.000.000	350	13	4,6,13	39.779.408	79,6
4	004-09-17	Sociedad de Capacitación Gestión y Desarrollo Limitada	76106222-0	Educación Previsional: Todo lo que usted debe saber sobre el sistema previsional chileno	Difusión	Proyecto Nacional	91.542.062	2.170.000	9	9,14,10	91.467.262	99,9
5	006-05-17	Sociedad INTELEKTAS Capacitaciones Limitadas, INTELEKTAS Ltda.	76048178-5	En mi región yo me educó, formo y capacito entorno al sistema previsional: por una cultura de derechos y deberes previsionales.	Formación Ciudadana	Proyecto Nacional	100.000.000	420	5	3,4,5	98.770.869	98,8
6	007-13-17	Corporación de Derecho Privado Universidad Alberto Hurtado	73923400-K	hashtag/pensandoenfuturo Educación Previsional para Todo@s	Difusión	Proyecto Nacional	100.000.000	350.000	13	15,12,13	99.999.996	100,0
7	008-05-17	Consultorías y Desarrollos Cical limitada	79749490-9	Aportando a la Construcción de un nuevo sistema Previsional para Chile.	Formación Ciudadana	Proyecto Nacional	93.050.000	300	5	3,5,6,7,9,13	73.011.419	78,5
8	009-05-17	Asesorías y Servicios de Capacitación Profesional- ASECAP Ltda.	77232750-1	Impulsando la educación y comprensión del Sistema Previsional entre Jóvenes Estudiantes de Educación Superior y Trabajadores cotizantes de las Provincias de Petorca y Quillota	Formación Ciudadana	Proyecto Regional	98.960.000	400	5	5	45.652.243	46,1
9	010-08-17	Claudio Andrés Sanhueza Inostroza	15589340-0	Es Tiempo de Ahorrar	Difusión	Proyecto Nacional	100.000.000	1.000.000	8	7,8,9,14,10,11,12,16	99.991.750	100,0
10	011-07-17	Agencia Novamente Spa	77024915-5	Acercando el sistema de previsión social a la ciudadanía rural	Difusión	Proyecto Nacional	99.546.727	402.366	7	15,1,3,7,8,16	99.546.726	100,0
11	012-13-17	Fundación Instituto de Estudios Laborales	65615340-7	Sindicatos Activos en la Difusión del Sistema Previsional Chileno	Difusión	Proyecto Nacional	91.677.000	175.000	13	3,4,5,7,12,13	86.749.493	94,6
12	013-09-17	SOCIEDAD DE CAPACITACION Y ASESORIA TECNICA EDUCACIONAL AGORAS LIMITADA	76092726-0	Conoce los Beneficios del Sistema Previsional Chileno y Construye un Mejor Futuro	Difusión	Proyecto Nacional	86.076.818	2.324.700	9	9,14,10	86.053.472	100,0
13	014-13-17	Instituto Católico Chileno de Migración	82067900-8	Voz migrante más informados, más empoderados.	Difusión	Proyecto Nacional	94.376.465	840.970	13	8,10,12,13	94.373.548	100,0
14	015-16-17	Servicios Audiovisuales SOFAN SpA	77150876-6	Difusión de la cultura previsional en radios regionales y redes sociales	Difusión	Proyecto Nacional	99.794.821	1.093.880	16	15,1,2,3,4,5,6,7,8,9,14,10,11,12,13,16	99.794.821	100,0
15	016-13-17	CONUPIA	70072000-4	Aprendiendo del sistema previsional para proyectar un mejor futuro	Formación Ciudadana	Proyecto Nacional	97.768.000	1.000	13	4,8,9,13	96.200.339	98,4
							1.378.449.160	8.822.750			1.286.226.249	93,3